



I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Municipalidad de
Purranque
Cultivamos una vida mejor

I. MUNICIPALIDAD PURRANQUE	
15 MAY 2017	
REVISADO	Vº Bº
DIRECTOR	

REF. : Aprueba Convenio de Colaboración con
la Empresa **SOCIEDAD
EDUCACIONAL COLEGIO INGLES DE
PURRANQUE Ltda.**

PURRANQUE, 11 DE MAYO DE 2017

VISTOS : Los antecedentes, el Convenio de Colaboración de fecha 11 de Mayo de 2017, entre la Empresa SOCIEDAD EDUCACIONAL COLEGIO INGLES DE PURRANQUE LTDA., y la I. Municipalidad de Purranque la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de Exención del Trámite de Toma de Razón; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO ALCALDICIO N° 1.813

1) **APRUÉBASE**, el siguiente Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de Purranque, representada por su Alcalde Héctor Alejandro Barría Angulo, R.U.T. N° 13.823.854-7, con domicilio en calle Pedro Montt N° 249, comuna de Purranque y Colegio Inglés de Purranque Ltda.:

NOMBRE	ROBERTO LARRAIN FIGUEROA, R.U.T. [REDACTED] REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOCIEDAD EDUCACIONAL COLEGIO INGLES DE PURRANQUE LTDA. R.U.T. N° 77.729.060-6
DOMICILIO	Santo Domingo 407, Purranque.
OBJETIVO	Cuidado y atención de niños /as de Trabajadoras de COLEGIO INGLES DE PURRANQUE LTDA. en Sala Cuna y Jardín Infantil Cangurito.
VIGENCIA DEL CONVENIO	Desde el 13 de Mayo de 2017 al 12 de Mayo de 2018, ambas fechas inclusive.
RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	Designase como responsable de supervisar el Convenio de Colaboración a la Directora de Sala Cuna y Jardín Infantil Cangurito, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Purranque.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR DELGADO LABRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HABA/MHH/HFO/PBB/mraa.

DISTRIBUCION:

- Colegio Inglés de Purranque Ltda.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo.



HECTOR ALEJANDRO BARRIA ANGULO
ALCALDE



CONVENIO DE COLABORACIÓN

“MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE”

Y

SOCIEDAD EDUCACIONAL COLEGIO INGLES DE PURRANQUE

En Purranque, a 11 de Mayo de 2017, entre la **MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE**, corporación de derecho público, representada por su Alcalde don HECTOR ALEJANDRO BARRIA ANGULO, cédula nacional de identidad N°13.823.854-7, ambos domiciliados en Pedro Montt N° 249, comuna de Purranque, Región de los Lagos, , en adelante “La Municipalidad”, por una parte; y por la otra la **SOCIEDAD EDUCACIONAL COLEGIO INGLES DE PURRANQUE** RUT N° 77.729.060-6, representada legalmente por don ROBERTO LARRAIN FIGUEROA, R.U.T. 7.918.535-3 ambos con domicilio en Santo Domingo 407 de la Comuna de Purranque, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Purranque, como se establece en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es una Corporación autónoma de Derecho Público, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna; y por su parte **SOCIEDAD EDUCACIONAL COLEGIO INGLES DE PURRANQUE LTDA.**, es una Empresa que se dedica a impartir enseñanza Pre-escolar y Primaria.

SEGUNDO: La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, permite que este Ente autónomo y descentralizado, denominado Municipalidad, celebre convenios con terceros como es el caso de la empresa **SOCIEDAD EDUCACIONAL COLEGIO INGLES DE PURRANQUE LTDA.**, que realiza actividades productivas en el territorio de la comuna.

TERCERO: Por medio del presente Convenio, las partes que suscriben, vienen en celebrar un Convenio para:

- 1.- El apoyo a las madres que desarrollan trabajos en la comuna de Purranque.
- 2.- Apoyo a Sala Cuna y Jardín Infantil Cangurito.

CUARTO: **SOCIEDAD EDUCACIONAL COLEGIO INGLES DE PURRANQUE LTDA.**, se compromete a:

- Apoyar al Jardín Infantil Cangurito en la realización de Actividades Educativas y recreacionales, facilitando el uso del Gimnasio del Colegio.
- Participar en proyectos de hermoseamiento del Espacio Educativo de Jardín Infantil Cangurito.
- Apoyo en reparaciones emergentes básicas.
- Cualquier otra que sea considerada como básica y factible de apoyar por la **SOCIEDAD EDUCACIONAL COLEGIO INGLES DE PURRANQUE LTDA.**





QUINTO: Por su parte la Municipalidad de Purranque, recibirá en forma gratuita en Sala Cuna y Jardín Infantil Cangurito, la cual es administrada por la Municipalidad a los hijos de las trabajadoras de **SOCIEDAD EDUCACIONAL COLEGIO INGLES DE PURRANQUE LTDA.**, según tramos que al efecto correspondan, debiendo en este caso la madre trasladar al menor diariamente desde su domicilio hasta el Jardín y viceversa.

Sin embargo, durante el mes de Febrero de 2018, los Jardines Infantiles administrados por esta Municipalidad se encontrarán cerrados.

SEXTO: Para la materialización del beneficio señalado en la Cláusula Anterior, la empresa **SOCIEDAD EDUCACIONAL COLEGIO INGLES DE PURRANQUE LTDA.**, deberá comunicar por escrito a la Municipalidad de Purranque, el nombre del menor que se acogerá al patrocinio del presente Convenio, adjuntando copia del Contrato que mantiene la Empresa con la madre del niño o niña.

SEPTIMO: El presente Convenio de Colaboración tendrá vigencia de 1 año a contar de la fecha del presente instrumento.

OCTAVO: La personería del Sr. ROBERTO LARRAIN FIGUEROA, consta en Escritura Pública de Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 19 de abril de 2012 suscrita en la notaría de don Bernardo Patricio Espinoza Bacardi y anotado en el repertorio de dicha notaría bajo el N° 815/2012, el cual se anexa al presente instrumento.

La personería del Alcalde de la Municipalidad de Purranque, don Héctor Alejandro Barría, consta en Decreto Alcaldicio N° 3.126 de fecha 28 de Septiembre de 2015, de la Municipalidad de Purranque.

NOVENO: El presente Convenio de Colaboración, se firma en tres ejemplares, quedando dos en poder del Municipio y una en poder de la Empresa **SOCIEDAD EDUCACIONAL COLEGIO INGLES DE PURRANQUE LTDA.**



HECTOR ALEJANDRO BARRIA ANGULO
Alcalde
Municipalidad de Purranque

ROBERTO LARRAIN FIGUEROA
C.I. N° 7.918.535-3
Sociedad Educacional Colegio Inglés de
Purranque Ltda.

